



## **INFORMATIVO**

De acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, en el cual dice relación con EL INGRESO DE LOS APODERADOS AL ESTABLECIMIENTO:

**A.**-Cuando el apoderado viniere a dejar a su hijo, lo hará por la entrada Principal, cuando lo retire lo hará de la misma forma pero, una vez que toque el timbre que pone término a la jornada.

### **EL APODERADO NO DEBE PERMANECER EN EL ESTABLECIMIENTO LUEGO DEL HORARIO DE ENTRADA.**

✓ El ingreso de apoderados al interior del colegio será posible en las siguientes instancias:

- ✓ a. Cuando viniere a reuniones de curso.
- ✓ b. Cuando sea citado por la dirección o personal docente.
- ✓ c. Cuando viniere a participar de actividades especiales.
- ✓ d. Cuando corresponda al primer día de clases del año
- ✓ e. Cuando, por ser miembro de la directiva del Centro General de Padres o de la Directiva de su curso, tuviere algún compromiso
- ✓ f. Cuando estuviere debidamente autorizado.

**B.** El ingreso a las salas de clases, por parte del apoderado, mientras se realizan actividades curriculares no es posible a menos que su visita obedezca a un objetivo pedagógico.

### **SUSTENTO O JUSTIFICACIÓN PEDAGOGICA DE ESTA MEDIDA:**

- 1.- Seguridad de los alumnos.
- 2.- Interrupción a los profesores en horario de clases.
- 3.- Fomenta la falta de respeto a las normas establecidas en el Reglamento Interno.
- 4.- Bullicio permanente por parte de los apoderados al momento de la Oración, bullicio permanente en actos cívicos de los días lunes y entorpecimiento de las recomendaciones de los profesores hacia los alumnos al comienzo de la jornada.
- 5.- Desautorización de los padres hacia los profesores al momento de mandar a los alumnos a la formación.



Colegio Ignacio Carrera Pinto  
Educación Cristiana

Estimados Apoderados

Junto con saludarles, les comunicamos a ustedes que nos vemos en la obligación de hacer llegar un fragmento de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cual fue leído y firmado por ustedes.

Durante este segundo semestre el Colegio ha observado con preocupación la falta de apoyo de los padres al momento del inicio de la jornada escolar, desautorizando a los profesores y a Dirección en la incorporación del alumno a la formación, así como también la permanencia de los apoderados al interior del Colegio.

Por lo tanto, se les solicita a ustedes dar cumplimiento al Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Establecimiento.

Se despide Atentamente  
**Dirección**